

**AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALENCIA**

AAA / PCS / FBG

Nº ref.: 4525/13

APRUEBA EL PROTOCOLO DE ESTUDIO DE
BIOEQUIVALENCIA PARA DEMOSTRAR
EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA DEL
PRODUCTO FARMACÉUTICO FASADOMP
CÁPSULAS 10 mg, REGISTRO SANITARIO Nº
F-7707/11 DE LABORATORIOS FASA S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

09.09.2013 003039

VISTOS:

- La presentación realizada por Laboratorios Euromed Chile S.A. por cuenta de Laboratorios Fasa S.A., ingresada al Instituto de Salud Pública con fecha 09 de agosto de 2013,
- El informe técnico elaborado por el Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia ITEC 124 - 13 de fecha 03 de septiembre de 2013;
- La resolución Nº 2381 de fecha 13 de septiembre de 2012, mediante la cual se reconoce al Centro de Estudios Científicos y Clínicos Pharma S.A. de C.V., de México; y

TENIENDO PRESENTE:

- El decreto exento MINSAL Nº 27/12. Aprueba Norma técnica Nº 131, nominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile",
- El decreto exento Nº 500/12 del Ministerio de Salud, que aprueba la Norma Técnica Nº 136, que determina los principios activos que deben demostrar su equivalencia terapéutica y los productos farmacéuticos que sirven de referencia,
- La guía técnica G-BIOF 01, para la realización de estudios de biodisponibilidad comparativa con producto de referencia para establecer equivalencia terapéutica de formas farmacéuticas sólidas orales, oficializada mediante resolución exenta Nº 4886/08 del Instituto de Salud Pública de Chile. dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: AUTORIZASE el protocolo de estudio de bioequivalencia para demostrar equivalencia terapéutica del producto farmacéutico **FASADOMP CÁPSULAS 10 mg**, registro sanitario N° F-7707/11, de Laboratorios Fasa S.A.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que el estudio se llevará a cabo en el Centro de Estudios Científicos y Clínicos Pharma S.A. de C.V., de México.

TERCERO: DEVUÉLVASE los antecedentes evaluados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL



Guisele Zurich R.

Q.F. GUISELA ZURICH RESZCZYNSKY

JEFE

**AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**

DISTRIBUCIÓN:

- Laboratorios Euromed S.A.
- Laboratorios Fasa S.A.
- Agencia Nacional de Medicamentos
- Subdepartamento de Registro y Autorizaciones Sanitarias
- Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia
- Subdepartamento de Inspecciones
- Gestión de clientes (2)
- UGASI
- Comunicaciones



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE